



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

.....

Por este medio, realizamos la remisión de información y respuesta en relación a la solicitud de información presentada con el número correlativo **ISDEMU-2020-0031**, recibida por la Rectoría para la Igualdad Sustantiva el día martes 25 de septiembre del año en curso.

Asunto: Respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2020-0031

En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública, a la Ley de Procedimientos Administrativos artículo 3 y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2020-0031,

- 1- presupuesto asignado y aprobado en el año 2020 para las sedes ISDEMU de los departamentos de San Miguel, La Unión y Morazán;** expresamos:

La formulación del presupuesto institucional se elabora en base a los lineamientos presupuestarios emitidos por el Ramo de Hacienda, a través de la Dirección General del Presupuesto, tomando en cuenta la política presupuestaria, las normas de formulación presupuestaria y los resultados físicos y financieros del último ejercicio financiero fiscal cerrado contablemente, utilizándose la metodología del presupuesto por áreas de gestión, desglosándose toda la información financiera únicamente en Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, no permitiendo la identificación de los costos e información que específicamente corresponda a una unidad orgánica.

No omito manifestar que la integración de los procedimientos, registros e información de las transacciones financieras que se generan en las instituciones de gobierno, se desarrollan a través de una red informática denominada Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), siendo el Ministerio de Hacienda el administrador de la base central de la red del SAFI, es importante mencionar, que en lo que respecta a los presupuestos institucionales la información es generada únicamente por Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, tal como se describe anteriormente.



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Tomando en cuenta lo anterior, con el propósito de atender lo solicitado en el requerimiento ISDEMU-2020-0031, se le informa que la Unidad Presupuestaria y las Líneas de Trabajo que contienen el presupuesto asignado y aprobado en el año 2020 para las sedes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) de los catorce departamentos, entre ellos: San Miguel, La Unión y Morazán, es la Unidad Presupuestaria: 02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres y Líneas de Trabajo: 01 Vigilancia y Promoción de los Avances en Materia de Igualdad Sustantiva de las Mujeres y 02 Vigilancia y Promoción del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cual asciende a la cantidad de \$3,425,640.00, en los rubros de agrupación, según cuadro siguiente:



INSTITUTO SALVADOREÑO
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

PRESUPUESTO AÑO 2020

Catorce sedes de ISDEMU

Cifrado Presupuestario	Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Rubro 51	Rubro 54	Rubro 55	Rubro 56	Rubro 61	TOTAL
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	
	02 -Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres						
2020-0504-3-02-01-21-1	01- Vigilancia y Promoción de los Avances en Materia de Igualdad Sustantiva de las Mujeres	\$ 1330,625.00	\$ 724,075.00	\$ 18,385.00	\$ 202,695.00		\$ 2275,780.00
2020-0504-3-02-01-22-1						\$ 19,000.00	\$ 19,000.00
2020-0504-3-02-02-21-1	02- Vigilancia y Promoción del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	\$ 695,455.00	\$ 296,165.00	\$ 10,895.00	\$ 117,125.00		\$ 1119,640.00
2020-0504-3-02-02-22-1						\$ 11,220.00	\$ 11,220.00
	TOTAL	\$ 2026,080.00	\$ 1020,240.00	\$ 29,280.00	\$ 319,820.00	\$ 30,220.00	\$ 3425,640.00

La información del presupuesto votado para el ISDEMU para el presente año, se encuentra disponible en el portal de transparencia en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/presupuesto-actual>

Descripción del requerimiento de información:

2. INFORME DE PLANES, PROGRAMAS O INICIATIVAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA DE LAS MUJERES, DESARROLLADAS POR ISDEMU EN LOS DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, MORAZÁN Y LA UNIÓN.

Sobre lo solicitado en requerimiento de información ISDEMU desarrolla lo siguiente:

Plan Nacional de Igualdad 2016-2020

El Plan Nacional de Igualdad 2016 – 2020 contiene la visión, apuestas y prioridades establecidas en cada una de las instituciones con competencias de Ley para el avance de la igualdad sustantiva en El Salvador y constituye la principal herramienta de política pública del Estado salvadoreño en materia de igualdad para las mujeres, con alcance nacional, sectorial y municipal. Los principales desafíos para el avance de la igualdad y la no discriminación de las mujeres en El Salvador, están relacionados con el fortalecimiento de su autonomía económica, con el pleno acceso a una educación integral y una cultura que fomente la igualdad; a las garantías para sus derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia y a su plena participación en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural del país.

Este plan está dirigido a todas las mujeres del país y puede encontrar documento completo en el siguiente link:

https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_salvador_plan_nacional_de_igualdad_2016-2020.pdf

Política Nacional para el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres

La Política Nacional establece lineamientos organizados en tres ámbitos de actuación y coordinación institucional: Prevención, Atención y Procuración y Administración de Justicia.

Los ámbitos de trabajo de la Política Nacional, parten de la premisa que considera que, el derecho de las mujeres al acceso a la justicia, desde la perspectiva de la debida

diligencia, implica la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar la violencia contra las mujeres y brindar una atención integral especializada y protección, a las mujeres que enfrentan violencia.

La Política Nacional para una vida libre de violencia para las mujeres, tiene por objeto establecer un conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, mecanismos de trabajo y coordinación intersectoriales de naturaleza pública, orientados a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación por cualquier razón, incluida, la orientación sexual e identidad de género; la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad de todas las mujeres en todos los departamentos del país, pudiendo encontrar mayor información en el link:

http://www.aecid.sv/wpcontent/uploads/2014/01/politica_nacional_vida_libre_violencia.pdf

Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Es el resultado del compromiso de cada una de instituciones por hacer cumplir los mandatos establecidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

El Plan de Acción Quinquenal constituye una herramienta programática para la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y es desarrollado en todos los departamentos del país.

Para ampliar información sobre este plan puede encontrarlo completo en el siguiente link:

https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV_documentos2016/plan_accion_de_la_politica_nacional.pdf

Estrategia de Asesoría para la Igualdad

Asesoría técnica especializada, para la elaboración y seguimiento de Planes municipales de Igualdad y equidad para las mujeres en diferentes municipios de los departamentos consultados. Estos planes, se han realizado con participación activa de las mujeres, priorizando los ejes del plan: autonomía económica, Salud sexual y Reproductiva y vida libre de violencia como las necesidades más sentidas de las mujeres en el territorio.

Planes municipales de Prevención de la Violencia contra las mujeres en proceso de elaboración a través de asesorías colectivas en los municipios de los tres departamentos consultados.

Asesoría técnica a las Unidades Municipales de la Mujer- UMM y Concejos Municipales en cuanto a la aplicación de la normativa nacional e internacional y la transversalidad de género en sus planes y proyectos de desarrollo municipal. Y la elaboración de sus planes operativos de trabajo anuales.

Programas o iniciativas desarrollados orientados a mejorar la condición de la mujer

En Ciudad Mujer y en Oficinas departamentales de ISDEMU, se cuenta con el Programa de atención Integral para una vida libre de Violencia para las mujeres.

ISDEMU cuenta con personal Multidisciplinario para la atención y seguimiento de casos de Violencia contra las Mujeres a través de servicios de atención psicosocial.

Desde las comunidades, se cuentan con grupos de mujeres organizadas en la red de defensoras de derechos humanos que son acompañadas por ISDEMU y Ciudad Mujer, y realizan un papel activo en el monitoreo de la situación de las mujeres y están atentas para dar aviso por si hay casos de violencia o refieren y acompañan para orientación y denuncia.

Ventanillas de atención: Mediante las cuales se realiza promoción de derechos de las mujeres y prevención de la Violencia Contra las Mujeres en los centros escolares, Unidades comunitarias de salud Familiar e ISSS, con personas adultas mayores, sobre temáticas como la divulgativa de la LEIV, autoestima, derechos humanos, entre otras.

http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_servicios&task=detalles&cid=2&Itemid=276&lang=es

Mecanismos de participación ciudadana de las mujeres.

Como institución rectora de los derechos de las mujeres, ISDEMU ha desarrollado una estrategia para promover la participación ciudadana activa y plena de las mujeres; por medio de la creación del espacio de participación ciudadana denominado "Consejos Consultivos y de Contraloría Social para la defensa de los derechos humanos de las mujeres"; establecido en dos modalidades; siendo a nivel departamental y municipal.

Los Consejos Consultivos y de Contraloría Social; es un espacio de participación, integrados y articulados desde la condición y posición de mujeres líderes que pertenecen a las distintas expresiones organizativas a nivel municipal y departamental.

Dichos consejos se constituyen para ejercer el derecho al control y vigilancia social, con el fin de garantizar que sus derechos y necesidades y demandas políticas y ciudadanas sean tomados en cuenta por las instituciones gubernamentales y Gobierno Locales, en los diversos procesos de diseño, planificación y formulación de políticas, programas, proyectos y/o servicios público orientados a la población.

La estrategia de promoción de Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene como propósitos:

- Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos.
- Crear mecanismos de consulta para los ejercicios la contraloría social.
- Desarrollar una coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro del municipio.

Los Consejos Consultivos y de Contraloría Social en su modalidad a nivel municipal, se tiene como resultado el funcionamiento de 75 municipios, representando el 28.62% en relación al total de municipios; y a nivel departamental, están funcionado 9 Consejos Consultivos y de Contraloría Social en su modalidad departamental, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 1.
NÚMERO DE CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES FUNCIONANDO POR DEPARTAMENTO,
ENERO A JULIO 2020.

Región	Departamento	Municipios	# de Consejos Consultivos Departamentales	# de Consejos Consultivos Municipales
Occidente	Ahuachapán	12	1	4
	Sonsonate	16	1	0
	Santa Ana	13	0	2
Central	San Salvador	19	0	12
	La Libertad	22	1	1
	Chalatenango	33	1	11
Paracentral	Cuscatlán	16	1	6
	San Vicente	13	0	11
	Cabañas	9	1	4
	La Paz	22	0	6
Oriente	San Miguel	20	0	3

	La Unión	18	1	5
	Usulután	23	1	6
	Morazán	26	1	4
Total		262	9	75

La estrategia aglutina la representación de mujeres pertenecientes a cantones, caseríos, barrios y comunidades de los diferentes municipios, así como la participación de organizaciones comunitarias, municipales, redes de mujeres y organizaciones no gubernamentales de mujeres y mixtas.

Con la conformación de los Consejos Consultivos a nivel municipal se cuenta con la participación de 1,458 mujeres lideresas representantes de diferentes expresiones organizativas de mujeres y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) mixtas y lideresas independientes de los 75 municipios.

Cuadro N° 2.
POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENERO A JULIO
2020

Región	Departamento	Municipios	# de integrantes de CCCS Departamentales	# de integrantes de CCCS Municipales
Occidente	Ahuachapán	12	10	49
	Sonsonate	16	20	0
	Santa Ana	13	0	35
Central	San Salvador	19	0	143
	La Libertad	22	12	6
	Chalatenango	33	46	258
Paracentral	Cuscatlán	16	10	150

	San Vicente	13	0	166
	Cabañas	9	11	37
	La Paz	22	0	211
Oriente	San Miguel	20	0	39
	La Unión	18	11	76
	Usulután	23	15	175
	Morazán	26	58	113
Total		262	193	1,458

Fuente. ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos

En seguimiento a la resolución 1325, con las Mujeres Constructoras de Paz y Seguridad:

Como acciones de cumplimiento a la sentencia de Corte Interamericana de derechos humanos CIDH caso la masacre de el Mozote y lugares aledaños, se desarrollaron jornadas de réplicas de guía metodológica y apoyo psicosocial a sobrevivientes del conflicto armado - masacre de la cueva del Cerro Ortiz, Yancolo y Flor del Muerto en Cacaopera. Dentro de este proceso han participado mujeres adultas y jóvenes.

3. PLANES, PROGRAMAS O INICIATIVAS EJECUTADOS EN EL 2020 PARA LA POBLACIÓN DE MUJERES JÓVENES ORIENTADOS A MEJORA DE CONDICIONES O DE OPORTUNIDADES DE LOS TRES DEPARTAMENTOS SEÑALADOS EN LA SOLICITUD.

Desde todas las estrategias, planes y programas promovidos por el ISDEMU, se brinda atención a las mujeres en todos sus ciclos de vida las cuales se encuentran descritas en respuesta que precede a esta.

Todas las acciones del ISDEMU conllevan el enfoque de ciclo de vida, corresponde a una visión no fragmentada de los seres humanos. Consiste en un marco analítico que posibilita el diseño de estrategias de trabajo para el abordaje de las diferentes necesidades según las distintas etapas del ciclo vital, tomando en consideración su contexto específico de vida, su desarrollo social, socio-afectivo, el nivel cognitivo, intelectual, y la toma de decisiones.